

22 de julio de 2011

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO DE GOBIERNO FIJA UN PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO DE T2S CON LOS DEPOSITARIOS CENTRALES DE VALORES

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido que presentará una oferta final en referencia al Acuerdo Marco con los depositarios centrales de valores interesados en T2S antes de finales de octubre de 2011. El Acuerdo Marco será el contrato en el que se determinarán los derechos y obligaciones de los depositarios centrales y del Eurosistema en relación con T2S, y proporcionará una base legal sólida para que los depositarios centrales de valores se adapten a T2S y protegerá la inversión del Eurosistema en T2S.

Esta decisión se ha adoptado tras casi dos años de negociaciones entre el Eurosistema y los depositarios centrales de valores que actualmente están llegando a su fin. Se espera que los depositarios centrales de valores decidan si van a firmar el Acuerdo Marco antes de que termine el año 2011. Así pues, el Consejo de Gobierno invita a los órganos rectores de los depositarios centrales de valores a examinar cuidadosamente las cuestiones pendientes, de modo que, en la medida de lo posible, se pueda lograr un entendimiento mutuo antes de que se presente la oferta final.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: [http:// www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente